

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.E. DE 1 DE FEBRERO DE 2019)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, en la reunión mantenida el pasado 30 de abril, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

De conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, se establece que para superar el ejercicio de la fase de oposición es necesario contestar correctamente un mínimo de 60 preguntas.

Madrid, 24 de junio de 2019


EL PRESIDENTE



Ceferino Delgado Ruiz



LA SECRETARIA



Mª Dolores Salas Romero